



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

1272 *Anuncio en relación a la gestión de los servicios de recogida de aceite usado domiciliario*

En relación a la gestión de los servicios de recogida de aceite usado domiciliario a favor de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Públicos Insulares, el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 26 de enero de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Encomendar a la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Públicos Insulares, la gestión del servicio de recogida de aceite vegetal usado de origen domiciliario, según lo dispuesto en la Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears.

SEGUNDO.- Autorizar la ocupación del Dominio Público con los contenedores de recogida de aceite usado de origen domiciliario en los puntos de aportación que designe en cada momento el municipio afectado, habilitando al contratista para la ocupación de los bienes de dominio público sobre los que asienta el contrato, sin que sea necesario obtener las autorizaciones o las concesiones que regula la legislación sobre patrimonio, de conformidad con el artículo 91.4 de la LPAP.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el BOIB y tablón de anuncios del Ayuntamiento por periodo de treinta días, para la presentación de reclamaciones, objeciones u observaciones. Si no se presentase reclamaciones o sugerencias, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá como definitivamente aprobado sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.

Santa Eulària des Riu, *(firmado electrónicamente: 14 de febrero de 2023)*

La alcaldesa

M^a del Carmen Ferrer Torres

